# Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 A:202/3/001/02 Tomo CŁXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 4 de julio del 2003

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA

CIRCULAR DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA, SOBRE LA INTERPRETACION DE LOS ARTICULOS 5.55 Y 5.57 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2192, 2193, 790-B1, 791-B1, 840-B1, 2449, 2451, 893-B1, 2428, 894-B1, 895-B1, 896-B1, 897-B1, 898-B1, 1338-A1, 1340-A1, 2440, 2441, 2443, 2445, 2447, 2448, 1341-A1, 1343-A1 y 034-C1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2439, 2446, 2452, 1339-A1, 2444, 2442, 1344-A1 2450 y 1342-A1.

# "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA

Toluca de Lerdo, Méx. 18 de Junio del 2003.

CIRCULAR DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA, SOBRE LA INTERPRETACION DE LOS ARTICULOS 5.55 Y 5.57 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

CC DIRECTORES DE AREA, JEFES DE UNIDAD Y JEFES DE DEPARTAMENTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA. Presentes.

Ante las diversas interpretaciones que ha suscitado la aplicación de los artículos 5.55 y 5.57 del Código Administrativo del Estado de México, con respecto a la fijación del número máximo de viviendas en condominio por predio o lote, se hace necesario precisar el sentido y la orientación que debe privar en su aplicación, considerando los siguientes elementos.

El artículo 5.55 determina textualmente en su último parrafo que "En condominios habitacionales de cualquier modalidad, el número máximo de viviendas será de 60 por cada predio o cada lote resultante de la subdivisión o conjunto urbano que al efecto se lleve a cabo", regla que aparentemente contradice el contenido del artículo 5.57, cuando establece que los desarrolladores de los condominios habitacionales que alojen más de sesenta viviendas, así como los de otros tipos que involucren más de cinco mil metros cuadrados de construcción, quedan afectos a la obligación de ceder áreas destinadas a equipamiento y de ejecutar obras de equipamiento semejantes a las que para análogos tipos de conjunto urbano se establecen en este Libro y su reglamentación, dejando la impresión en algunos lectores, de que puede haber condominios habitacionales (en predios o lotes) que pueden alojar más de 60 viviendas.

Tal impresión resulta incorrecta si se parte de la base de considerar que la fijación del número máximo de viviendas en condominio por predio o lote ha quedado precisada en una disposición expresa (el artículo 5.55) y que el objeto de lo previsto por el artículo 5.57 no es incidir de nuevo sobre la determinación de ese número máximo de viviendas por predio o lote, sino como se observa en dicho dispositivo legal, tiene como propósito regular las obligaciones a que se hace acreedor todo promotor urbano que en su desarrollo pretenda llevar a cabo, bajo la figura de condominio, más de 60 viviendas.

Esto significaría que para llevar a cabo más de 60 viviendas, bajo el régimen condominial, es preciso obtener la previa división del suelo para poder contar con los predios o lotes necesarios para alojar en ellos dichas viviendas, no siendo dable, por la vía interpretativa del artículo 5.57, alojar más de 60 viviendas en un solo predio o lote.

La expresión condominios habitacionales que señala el artículo 5.57 no constituye una figura legal por sí misma que tenga adscrita una regulación diferente a la prevista para los condominios y que por ello no le resulte aplicable la regla fijada en el artículo 5.55, relativa a establecer en 60 el número máximo de viviendas, sino que regula el caso de aquellos desarrolladores que en su promoción inmobiliaria tengan previsto llevar a cabo más de 60 viviendas bajo el régimen condominial o más de 5 mil metros cuadrados de construcción, para ubicarse entonces en la hipótesis de obligatoriedad de ceder áreas de donación y ejecutar obras de equipamiento.

Por lo anterior y con fundamento en lo previsto por el artículo 1.5 fracción I del Código Administrativo del Estado de México, y con apego en lo dispuesto por los artículos 1.18 y 5.9 fracción XI del Código Administrativo del Estado de México; y 3 fracción I y 9 fracciones XXIV y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en relación con el artículo Quinto Transitorio del Decreto que reformó y adicionó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el diez de diciembre del 2002, se instruye a ustedes para que en todas las promociones de los desarrolladores relativas a viviendas bajo el régimen de condominio, se observe que no rebasen el número de 60 viviendas por predio o lote resultante de la subdivisión o conjunto urbano y que, en su caso, cuando se pretenda llevar a cabo un número mayor de viviendas sujetas a dicho régimen condominial, se cuente con el número de predios o lotes necesarios para alojarlas, vigilando que en todo caso se cumpla con las reglas que rigen la división de los inmuebles y demás normatividad aplicable.

# **ATENTAMENTE**

# ARQ. JESUS AGUILUZ LEON DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).

# AVISOS JUDICIALES

# JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO

# C. MARIA DEL CARMEN REYES ARAIZA

En el expediente número 136/2003, se encuentra radicado en este H. Juzgado el juicio de controversia de orden familiar, sobre divorcio necesario, promovido por AGUSTIN SALGADO AGUIRRE en contra de MARIA DEL CARMEN REYES ARAIZA, ignorando su domicílio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicílio o paradero actual del demandado, notifiquese al mismo por medio de edictos que deberán contener una relación detailada de la demanda, en la que se invoca la causal dispuesta por el artículo 4.90 fracción XIX, del Código Civil en el Estado, demandado las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial y el pago de

gastos y costas, por lo que publiquense los presentes edictos por tres veces de siete en siete días en el periódico denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda interpuesta en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeidía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 1.171 de la ley en cita, fijándose además en la puerta del juzgado una copia integra del auto admisorio y dei presente proveído.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, expidiéndose los presentes edictos a los nueve días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López-Rúbrica.

2192.-16, 25 junio y 4 julio.

# JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 142/2003

DEMANDADA: TOMAS ZAVALA GONZALEZ Y AMPARO AMBRIZ HERNANDEZ.

AMBROCIO ZAVALA GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura pública de compraventa, respecto del lote de terreno 37, de la manzana 228, de la Colonia Aurora, en el municipio de Nezahualcoyoti, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 8.95 m con calle Laureles; al poniente: 9.00 m con lote 12, con una superficie de 152.58 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la ultima publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oir y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por si, por apoderado o gestor que pueda representarios a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se les tendra por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Cíviles en comento, quedan a su disposición en la Secretaria copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete dias en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

2193.-16, 25 junio y 4 julio.

# JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. EDICTO

CONSTRUCCION Y COMERCIO, S.A. Y MARIA GUADALUPE PEREZ GONZALEZ. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor JOSE CARLOS AGUILAR SERVIN, promueve por su propio derecho y le demanda en la via ordinaria civil, en el expediente número 11/2003, las siguientes prestaciones: De la persona moral denominada CONSTRUCCION Y COMERCIO, S.A., demanda la usucapión del inmueble ubicado en calle Begonias número 48, de la manzana siete, lote dieciséis, Fraccionamiento Jardines de Aragón, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: quince metros con lote quince; al sur: quince metros con lote diecisiete; al oriente: ocho metros con calle Begonias; y al poniente: ocho metros con lote tres. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta dias a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por si por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de

Morelos, México y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los nueve días del mes de junio del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez,-Rúbrica.

790-B1.-16, 25 junio y 4 julio.

# JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D | C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 682/2002.

FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ.

HERMELINDA GUTIERREZ JIMENEZ, le demanda juicio de controversia del orden familiar, la pérdida de la patria potestad en base a las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad, y F).- El pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorandose su domicilio se le emplace por edictos, previniéndole que deberá comparecer a este juzgado dentro del termino de treinta días contados a partir del día siguiente a la de la última publicación del presente por si, por apoderado o por gestor que pueda representario a dar contestación a la instaurada en su contra, así mismo señale domicilio donde se le practiquen notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por perdido su derecho y por contestada la demanda en sentido negativo, ordenándose realizarle las notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaria del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyoti, México, a seis de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

791-B1.-16, 25 junio y 4 julio.

# JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC EDICTO

C. FILIBERTA FLORES.

En el expediente número 88/2003, la C. IRENE LETICIA RAMIREZ FLORES, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAUL RAMIREZ RENERO, denunciando el Juicio Intestamentario a bienes de RAUL RAMIREZ RENERO, teniéndose por radicada la Sucesión Intestamentaria antes citada por auto de fecha catorce de febrero del año en curso, ordenándose por auto del tres de junio del año en curso, emplazar a la posible coheredera FILIBERTA FLORES por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para que dentro del plazo señalado manifieste lo que a su derecho convenga, debiendo en su caso, de justificar sus posibles derechos hereditarios.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletin Judicial.- Se expiden los presentes el día seis de junio dos mil tres.-Doy fe Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martinez.-Rúbrica.

840-B1,-25 junio, 4 y 15 julio.

# JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 95/03, FRANCISCO JAVIER SOSA CORDOVA, por su propio derecho, demanda en la via ordinaria civil de INMOBILIARIA SANTA ANA, S.A. las siguientes prestaciones: A) Que se declare que ha operado en mi favor la usucapión y he adquirido por prescripción positiva la propiedad del lote número treinta y dos, de la manzana número dos, de la Unidad Victoria, en la Colonia Santa María de las Rosas de esta ciudad de Toluca, México. B) Como consecuencia de lo anterior la cancelación total de la inscripción que a favor de la INMOBILIARIA SANTA ANA, S.A., bajo la partida número 66, del volumen 161, libro primero, sección primera, a fojas 17 de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y siete. C) La inscripción de la sentencia que recaíga a esta demanda. Y toda vez que se desconoce el domicillo de la demandada con fundamento en el artículo 1.181 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la parte demandada INMOBILIARIA SANTA ANĂ, S.A. a través de su representante legal por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber a la parte demandada que debera comparecer dentro del termino de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos por sí, o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término el juicio se le seguirá en rebeldía, así mismo fijese en la tabla de publicaciones de este juzgado una copia integra del presente proveído, haciéndoles las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal de conformidad con los artículos 1.181, 1.182 del ordenamiento legal invocado, por Lista y Boletín Judicial, así mismo fíjese en la puerta de este juzgado una copia integra del presente proveido

Toluca, México, a dieciséis de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria del Refugio Colín Colín.-Rúbrica. 2449.-4, 15 y 24 julio.

# JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

# A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Que en el expediente número 347/2003, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidos por PIEDAD ARRIAGA IBARRA, la Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de edíctos del inmueble ubicado en Cerrada la Finca, Colonia Guadalupe Hidalgo "El Pedregal", municipio de Ocoyoacac, México, el cual tiene una superficie aproximadamente de 209.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 11.65 m y colinda con Cerrada "Finca"; al sur: 11.40 m y colinda con escuela en construcción, actualmente con Escuela Preparatoria Oficial Número 43 de Ocoyoacac; al oriente: 18.35 m y colinda con Bernardino Ventura Rodríguez, actualmente con el señor Jesús González Becerra; al poniente: 18.33 m y colinda con Piedad Arriaga Ibarra, a efecto de que se le declare propietario del inmueble que se describe, la juez dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio de las presentes diligencias, edicto que se extiende a los treinta días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-

2451.-4 y 9 julio

## JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O

EMPLAZAMIENTO. AUSTOLIA CASIMIRO MELITON.

Se hace de su conocimiento que JULIO MENDEZ HERNANDEZ, en el expediente 406/2002, relativo al juicio pérdida de la patria potestad, el juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, reinta y uno de mayo del dos mil dos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, notifiquese a la señora AUSTOLIA CASIMIRO MELITON, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe a la demandada que si pasado dicho término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado.

Ecatepec de Morelos, México, siete de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

893-B1.-4, 16 julio y 11 agosto.

# JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO "A" EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO E D I C T O

En cumplimiento al auto de treinta de junio de dos mil tres, dictado por el Juez Primero de Distrito "A" en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales, en el Estado de México, en el juicio ejecutivo mercantil 19/2002, promovido por ABEL MENDEZCARLO VALTIERRA, en su carácter de endosatario en procuración de la señora PETRA PAULA MORALES ROMERO, en contra de CARLOS RENE CORTES MORALES, el Juez del conocimiento señaló las diez horas con cinco minutos del treinta de julio de dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble consistente en: Un tractocamión marca Freightliner, modelo 1994, serie número 2FU4DDYB4RA555970, motor RA555970, clase 73, color rojo.

Con un valor comercial de \$650,750.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS), precio del avalúo menos el cinco por ciento y siendo postura legal la que cubra tas dos terceras partes de la cantidad mencionada, ordenándose su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado convocando postores. Toluca, México, primero de julio de dos mil tres.-La Secretaria de Acuerdos, Lic. Dolores Esperanza Fonseca Zepeda. Rúbrica.

2428.-3, 4 y 7 julio

# JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

MANUELA GARDUÑO VDA. DE RAMOS Y GLORIA RAMOS CARDENAS.

Por este conducto se le hace saber que CARLOS ABOITES GONZALEZ, le demanda en el expediente número 75/2003, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión del lote de terreno número 31, manzana 59, de la Colonia Agua Azul Sección Los Pirules de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con iote 30; al sur: 16.82 m con

lote 32, al oriente: 9.00 m con Avenida actualmente calle Lago Ginebra; al poniente: 9.00 m con lote 6, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por si, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

894-B1.-4, 15 julio y 7 agosto

895-B1 -4, 15 v 24 julio

#### JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O

MARIA DE JESUS JUAREZ DE HERNANDEZ. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que OGILVIA SANCHEZ MILIAN, promueve por su propio derecho y le demanda en la via ordinaria civil, en el expediente número 590/2002-2, las siguientes prestaciones: Que realice el otorgamiento y firma de la escritura pública, ante el Notario Público competente, respecto del immueble ubicado en calle Ignacio Altamirano, lote 08. manzana 328, Col. Sagitario "X", en la ciudad de Ecatepec, Estado de México. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta dias a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete de marzo del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

# JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

FRANCISCO ROMERO DIAZ.

JOSE AURELIANO VILLEGAS ESCUTIA, por su propio derecho, en el expediente número 222/2003-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción norte, del lote de terreno 4 cuatro, de la manzana 24 veinticuatro, calle veintidós, de la Colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote tres; al sur: 17.00 diecisiete metros con fracción sur del lote cuatro 4; al oriente: 06.00 seis metros con lote 17 diecisiete; al poniente: 06.00 seis metros con calle 22 veintidós, con una superficie total de 102.00 metros cuadrados. gnorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representanto a juició, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación

comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de junio del año dos mil tres. Doy fe. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza, Ribrica

896-B1.-4, 15 julio y 7 agosto.

#### JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

C. GUADALUPE CARRILLO ROSALES DE FLORES

La C. ANTONIA GUTIERREZ GONZALEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco Estado de México, bajo el número 277/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, le demanda la prescripción positiva por usucapión y le reclama las siguientes prestaciones: La prescripción positiva por usucapión, respecto de la fracción del inmueble denominado "Citla", ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.30 m linda anteriormente con José Luz Arriaga López, actualmente Marcos Vadillo, al sur. 20,30 m linda con Maximino Flores; al oriente: 14 90 m linda con anteriormente con Adociano López, actualmente con Antonio López; y al poniente: 14.90 m linda con cerrada particular, con una superficie total aproximada de trescientos dos metros con cuarenta y siete centímetros cuadrados. El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, en el caso de que llegare a oponerse temerariamente a la demanda. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniêndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán ulteriores notificaciones en términos del articulo 1.182 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en periódico de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín dícial, se expiden en Texcoco, México, a los cinco días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

897-B1.-4, 15 julio y 7 agosto.

## JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.
MARIA GUADALUPE FLORES SANTUARIO.

Se hace de su conocimiento que su esposo ISMAEL MANZO DE LOS SANTOS, en el expediente 272/2002, relativo al juicio divorcio necesario, el juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, veinticinco de abril del dos mil tres. Con fundamento en lo dispuesto por el

articulo 194 del Código Procesal Civil abrogado, notifíquese a la señora MARIA GUADALUPE FLORES SANTUARIO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, deberá fijarse además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado correspondientes.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, treinta de abril del dos mil tres -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava,-Rúbrica

898-B1.-4, 15 julio y 7 agosto.

# JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

EXPEDIENTE: 567/00. SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO INVERLAT S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT EN CONTRA DE RAMOS IBARRA JOSE LUIS Y JUANA BLANCAS JIMENEZ DE RAMOS. El C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal dictó un auto de fecha: Dos de Junio de dos mil tres, que en su parte conducente dice... Señaló las nueve horas con treinta minutos del día cinco de agosto próximo, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto al bien inmueble identificado como casa dúplex, en condominio dos, de la calle Cerro del Molcate número veintiséis, manzana trece, lote diez del Fraccionamiento Lomas de Coacalco, en Coacalco, Estado de México, valuado en la cantidad de (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el lugar de avisos de este Juzgado, así como en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "El Heraldo de México". El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Melvin Zempoalteca Perea -Rúbrica:

1337-A1.-4, 10 y 16 julio.

# JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

**EMPLAZAMIENTO** 

# C. CARLOS ROSETE HERRERA

Que por auto de fecha veintiuno de mayo del año dos mil tres, dictado en el expediente número 284/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, controversia del orden familiar sobre divorcio necesario, promovido por PAULINA BECERRIL GOMEZ, en contra de CARLOS ROSETE HERRERA, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tialnepantta, México, ordenó emplazar al demandado CARLOS ROSETE HERRERA, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Juzgado, una copia integra de la resolución por todo el tiempo del

emplazamiento. Si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representario, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 del Código en cita.

Asimismo, se le hace saber que la señora PAULINA BECERRIL GOMEZ, le reclama las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial. b) La disolución de la sociedad conyugal y c) El pago de gastos y costas.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1338-A1.-4, 15 julio y 8 agosto.

#### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

En el expediente marcado con el número 522/2003, relativo al Procedimiento Judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, promovidas ante este Juzgado por POLICARPO JOSE CHAVEZ ENCISO, respecto del predio "sin nombre", ubicado en calle de Ignacio Rayón sin número, Barrio Capula, Tepotzotlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.53 m y colinda con propiedad que es lo fue de la señora María Laura Muñoz García y colindando actualmente con Mónica del Pilar Ramos Cedillo; al sur: en 18.00 m y colinda con la propiedad que es o lo fue del señor José López y colinda actualmente con Teodoro López Pérez, al oriente: en 25.00 m y colinda con la calle Ignacio Rayón, y al poniente: en 25.00 m y colinda con zanja de riego, con una superficie de: 444.12 m2.

Para su publicación dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico El Sol de Totuca, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de ley.-Se expiden a los dieciocho días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1340-A1.-4 y 9 julio.

#### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

MAURICIO ARIAS VELAZQUEZ, promoviendo por su propio derecho en el expediente 609/20, en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso (diligencias de dominio), sobre el terreno sin nombre ubicado en la calle Sidar y Rubirosa sin número, Colonia Vista Hermosa, San Mateo Ixtacalco, perteneciente al Municipio de Cuautitián Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.40 m y linda con propiedad del señor López, actualmente linda con la señora Maria de la Paz Cruz Hernández, al sur: 21.40 m y linda con Lopoldo Aguillar Sánchez, al oriente: 29.5 m y linda con la señora Socorro Domitila Lozano Dominguez, al poniente: 29.5 m y linda con Elias Sánchez Sánchez, actualmente linda con Luis Adrián López Zaragoza. Con una superficie aproximada de: 631 30 m2.

Por lo que se ordena su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos dias en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, haciendole las notificaciones en términos del articulo 1.2 del Código de Procedimientos Civiles - Dado en el local de este Juzgado al primer día del mes de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez Garcia.-Rúbrica.

1340-A1.-4 y 9 julio.

# JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, BULMARO ROLDAN GONZALEZ, tramita el procedimiento judicial no contencioso, las diligencias de información de dominio, en el expediente número 408/03 respecto de un bien inmueble ubicado en el kilómetro número nueve, de la carretera Toluca-Tenango, en el municipio de Mexicaltzingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos lineas discontinuas; una de 67.52 metros con terreno de Bulmaro Roldán González, y otra de 56.33 metros con terreno de la Gasolinera Mexicaltzingo representada por su apoderado legal el Licenciado José Fernando Gómez Calvo: al sur: en tres líneas discontinuas, una de 11.28 metros con Guillermo Aguilar; otra de 74.66 metros con Bulmaro Roldán González, y la tercera de 68.36 metros con terrenos de Bulmaro Roldán González; al oriente: con tres lineas discontinuas; una de 88.45 metros con terreno de la Gasolineria Mexicaltzingo, representada por su apoderado legal el Licenciado José Fernando Gómez Calvo, la segunda de 80.83 metros con carretera Toluca-Tenango; y la tercera línea de 76.58 metros con terreno de Bulmaro Roldán González; al poniente: con dos lineas discontinuas; una de 135.00 metros con terreno de Bulmaro Roldán González, y la otra de 105.80 metros con terreno también de Bulmaro Roldán González; con una superficie total de: 19,560.24 metros cuadrados; y por acuerdo de fecha diecinueve de junio del año dos mil tres, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico en circulación diaria en esta población, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Tenango del Valle, Mexico; a veintisiete de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

2440.-4 y 9 julio

# JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 249/02, promovido por ABEL ALMONTE MERCADO, en contra de DAVID MORALES SOUZA para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles consistentes en una máquina de Torre de Aserrio, color verde, sin marca, modelo y número de serie, sin motor, polea de avance, ni bandas, sin probar funcionamiento, ел regular estado de uso; una máquina de torre de aserrío, de dos metros para sierra de dos pulgadas, con carro, motor y poleas, bandas en color azul, motor de diez caballos de fuerza número C30786/1, en regular estado de uso: una sierra marca de Walt. para cortar madera con disco de doce pulgadas y motor de tres y medio caballos, color negro, con mesa de trabajo, sin probai funcionamiento; una mesa de trabajo con motor y disco para cortar madera, motor de cinco caballos, color naranja, sirviendo como base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., se señalan las doce horas del día siete de agosto de dos mil tres, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres dias en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble, por lo que convóquese postores, notifiquese personalmente a la parte demandada siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caia o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

2441.-4, 7 y 8 julio.

# JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente número 364/2003, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso de Diligencias de información de dominio, promovidas por MARIA DEL REFUGIO ESTRADA VIUDA DE SANDOVAL, por su propio derecho.

La Juez mediante auto de fecha cinco de junio del año dos mil tres, dictó un acuerdo en el cual autorizó la expedición del presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley, respecto del inmueble ubicado en la población de San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.25 m colinda con Gabino Sandoval, al sur: 23.25 m colinda con Gabino Sandoval, al poniente: 8.00 m colinda con calle Zaragoza, al poniente: 8.00 m colinda con Gabino Sandoval, con una superficie aproximada de: 186.00 metros cuadrados.- Tenango del Valle, México, a veintitrés de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

2443.-4 y 9 julio.

# JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN

CATALINA CANDELARIA URBAN NAJERA Y TERESA MICAELA URBAN NAJERA, han promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 495/2003-1, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto del terreno ubicado en el paraje denominado Hueyotlica, en las calles Avenida 16 de Septiembre, número cuatro y Diagonal Dieciséis de Septiembre sin número, del Municipio de Tultepec, México, Distrito Judicial de Cuautitián, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: primer norte: 4.66 metros con Lidia Urbán Urbán; segundo norte: 18.18 metros con calle Diagonal Dieciséis de Septiembre; sur: 28.90 metros con calle Corregidora; oriente: 14.00 metros con Lidia Urbán Urbán; segundo poniente: 8.94 metros con Lidia Urbán Urbán; segundo poniente: 8.94 metros con Lidia Urbán Urbán, con una superficie de 394.97 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en cualquier periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González-Rúbrica.

2445.-4 y 9 julio.

# JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D 1 C T O

En el expediente número 478/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los Licenciados JOSE F. VERA GUADARRAMA EBLEN JALIL FESHM ENRIQUE ALBERTO VERA MONROY, P. Licenciados EDUARDO MÍGUEL VITE FLORES, EDUARDO REVELES ANDRADE, ANA LILIA RAMÍREZ ORTEGA, E. D. RODRIGO CAMPOS HERNANDEZ Y

CARLOS SORIA ORNELAS endosatarios en procuración de MARTIN MARTINEZ GONZALEZ, con los siguientes HECHOS.-1.- En fecha 14 de septiembre de 1994, la empresa GEV. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. la cual a través del SR. GENERO E. ROJAS VALENCIA quien funge como Gerente General de la misma, suscribieron en favor del SR. MARTIN MARTINEZ GONZALEZ, un pagaré UNICO por la cantidad de \$20,519.00 (VEINTE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), con fecha de vencimiento el dia 20 de diciembre de 1995, (Anexo I); así mismo suscribieron otro pagaré 1/1 a la vista, (Anexo II), 2.- A pesar de las multiples gestiones extrajudiciales y directas con los deudores, éstos se han negado a pagar por lo que en fecha 15 de enero de 1996, el SR. MARTIN MARTINEZ GONZALEZ, nos endosó los Títulos de Crédito referidos a efecto de lograr su cobro, por la via judicial, en tal virtud nos vemos precisados a demandar en la via y forma propuestas el cumplimiento de las prestaciones aludidas. El Juez del conocimiento señaló las once horas del día veintidos de agosto del dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en lote marcado con el número once, manzana XXVII, del Centro Urbano Independencia en esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 12; al sur: 15.00 metros con lote 10; al oriente: 8.00 metros con propiedad privada: al poniente: 8.00 metros con calle Morelia, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 27027, volumen 116, libro primero, sección primera, de fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$430,736.40 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.), luego de la reducción del díez por ciento por tratarse de segunda almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlo se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días hábiles y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convoquese a postores. Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Amada Diaz . Atenógenes.-Rúbrica

2447.-4, 10 y 16 julio

# JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUÇA E D I C T O

# EMPLAZAMIENTO.

En el expediente marcado con el número 92/2003, promovido por ESTHELA JIMENEZ GARCIA, demanda en la via ordinaria civil de COOPROPIEDAD MEXICO Y FRACCIONADORA DE TOLUCA, las siguientes prestaciones:

A).- Se declara que ha operado a mi favor la usucapión y he adquirido por prescripción positiva la propiedad del lote 167, de la manzana once, ubicada en el Fraccionamiento Lomas Altas, en esa Ciudad de Toluca, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: lote 167; al norte: 9.30 metros con lote 161; al sur: 9.26 metros con retorno Bajada Los Atamos; al oriente: 16.66 metros con lotes 162, 165 y 166; al poniente: 17.43 metros con lote 168; con una superficie aproximada de 154.88 metros cuadrados. B).- Como consecuencia de lo anterior la cancelación total de la inscripción a favor de COOPROPIEDAD MEXICO Y FRACCIONADORA DE TOLUCA, bajo la partida número 503 del volumen 157, libro primero, sección primera a fojas 276, se

encuentra inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial. C).- La inscripción de la sentencia que recaiga a esta demanda en la misma oficina una vez que se me declara propietaria el inmueble en cuestión, se ordeno el emplazamiento a COOPROPIEDAD MEXICO Y FRACCIONADORA DE TOLUCA, a través de edictos que habrán de publicarse por tres veces de siete en siete dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, fijando además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, conteste la demanda, se apersone al juicio y señalen domicilio en esta Ciudad, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones y aún las personales por Lista y Boletín Judicial. Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano,-Rúbrica

2448.-4, 15 y 24 julio.

#### JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN E D.I.C.T.O.

En el expediente 142/03-2 relativo al juicio ordinario civil, promovido por SERGIO VALENZUELA LOPEZ en contra de GRACIELA SANCHEZ RODRIGUEZ, REBECA GALLEGOS DE ANDRADE Y FRACCIONADORA SAN MATEO, el Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlainepantia con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

AUTO.- Naucalpan de Juárez, México, veinte de junio de dos mil tres. Por presentado a SERGIO VALENZUELA LOPEZ, con el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, emplàcese a las codemandadas GRACIELA SANCHEZ RODRIGUEZ Y REBECA GALLEGOS DE ANDRADE, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciendole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo de emplazamiento. Si pasado éste tiempo no comparece por si, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las notificaciones por Lista y Boletín.

Por otro lado, túrnense los autos a la notificadora de la adscripción, para que emplace a juicio a la codemandada FRACCIONADORA SAN MATEO, S.A. DE C.V., en la forma y términos en que se encuentra ordenado el proveido de seis de marzo del año en curso.

Por último se tiene por autorizada a la persona que menciona en el que se provee, para los fines y efectos legales a que alude.

# NOTIFIQUESE.

La declaración judicial que haga este Tribunal a mi favor de que ha procedido la usucapión del immueble ubicado lote de terreno 19, manzana XXIX número 84, de la calle de Los Colorines, Colonia Jardines de San Mateo, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.00 metros con lote 18; al sur: 35.00 metros con lote 20; al poniente: 11.00 metros con lotes 13 y 3; al oriente: 11.00 metros con calle de Los Colorines. El predio tiene una superficie total de 385.00 metros cuadrados.

La Cancelación de la inscripción que existe ante el Registro Público de la Propiedad a nombre de GRACIELA SANCHEZ RODRIGUEZ, respecto del inmueble ubicado lote de terreno 19, manzana XXIX número 84, de la calle de Los Colorines, Colonia Jardines de San Mateo, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

La inscripción que se hage a mi favor ante el Registro Público de la Propiedad, respecto del bien inmueble cuya usucapión reclamó y que se encuentra ubicado en . . . . Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benita Aldama Benítes.-Rúbrica.

1341-A1.-4, 15 julio y 7 agosto.

# JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN E D I C T O

#### SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente número 455/01-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA DE LA LUZ MARTIN DE LA TORRE en contra de RICARDO ZUMARAN LEON, el Juez Sexto de lo Civil de Tlainepantla, con Residencia en Naucalpan de Juárez Estado de México, por auto de fecha diecinueve de junio del dos mil tres, señalo las once treinta horas del día dieciséis de julio del dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en la cuarta almoneda respecto del mueble embargado Volkswagen tipo Golf, con placas de circulación LHM-6689, modelo 1994, cuatro puertas, cuatro cilindros, número de motor 4910308, número de serie OMRM915815, sirviendo como base del remate la cantidad de \$37,584.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), valor comercial que resulta de una deducción de un diez por ciento del valor fijado en autos, debiéndose anunciar la pública subasta o remate por medio de edictos que se fijarán por una sola vez en la tabla de avisos del Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tomando en consideración que entre la publicación del edicto y la fecha de remate deberá de mediar un término que no sea menor de siete

Para su publicación por una sola vez, en la tabla de avisos del Juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Se expiden a los veintiséis días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Estela Martinez Martinez-Rúbrica.

1343-A1.-4 julio.

# JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO E D I C T O

# A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 388/2003, LOURDES CRUZ COLIN, apoderada legal de MARTIN ANTONIO PLATA COLIN, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno conocido con el nombre de "Pedacito Nuevo", ubicado en La Ranchería de Diximoxi, Municipio de Atlacomulco, México, con los siguientes linderos y colindancias: al norte: 60.00 metros con Federico Plata Contreras; al sur: 60.00 metros con Federico Plata Contreras; al sur: 60.00 metros con Martin Antonio Plata Colin, al poniente: en 34.00 metros con Pascual Colin Colin, con una superficie de 1,320.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha treinta de junio del año dos mil tres, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la Ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, liamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, primero de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

# AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 4780/315/2003, VALENTIN GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con J. Concepción de Jesús Martínez; al sur: 20.00 m con J. Concepción de Jesús Martínez; al oriente: 10.00 m con J. Concepción de Jesús Martínez; al oriente: 10.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 27 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

2439.-4, 9 y 14 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 6873/2003, MA. SATURNINA IRMA ROMERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Tepeylsco, sito en la calle Ignacio Ramirez No. 50, Barrio de La Piedad, Municipio de Tultepec, México, mide y linda: por el norte 38.70 m linda con calle Cuauhtémoc; al sur: mide 38.68 m linda con Roberto Ubaldo Romero Hernández; por el oriente: mide 13.45 m linda con calle Ignacio Ramirez; y por el poniente: mide 13.90 m linda con Mauro Solano García. Con una superficie de 528.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 30 de junio del 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2446.-4. 9 v 14 julio

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 415/03, JUAREZ JUAREZ ARMANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en Barrio La Manzana en Santiago Oxtempan, Municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 18.375 m con Alberto Segundo Cruz; al sur: 17.406 m con Juan Morales Segundo; al oriente: 21.702, 30.954, 9.998 m con Juan Ramos Martínez; al poniente: 50.878 m con Francisco Ventura Segundo. Superfície aproximada de 976.364 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 416/03, AŔMANDO JUAREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Manzana en Santiago Oxtempan, Municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 21.702 m con Armando Juárez Juárez; al sur: 16.645 y 9.822 m con Salvador García Cruz; al oriente: 25.875 m con Susana Retana Hernández; al poniente: 23.156 m con Juan Morales Segundo. Superficie aproximada de 588.140 m2, construcción 70.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio

Exp. 363/03, MARTIN ANGELES MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 12.30 m con José Guadalupe Angeles Cruz; al sur: 10.20, 2.16 m con Norberta Angeles Cruz; al oriente: 5.64, 2.80 m con José Guadalupe Angeles Cruz; al poniente: 8.22 m con calle Francisco Villa. Superficie aproximada de 90.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 18 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 362/03, FRANCISCO EDUARDO VAZQUEZ REYES, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlacomulco en la Colonia 2 de Abril, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sr. Trinidad Cruz Cruz; al sur: 2 lineas 6.00, 4.00 m con Sr. Gregorio Mercado Flores; al oriente: 2 lineas 10.00 y 5.00 m con calle Mina; al poniente: 15.00 m con calle s/n. Superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 18 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 361/03, FELIX OLMOS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Taboro en la Comunidad de Santa Cruz Bombatevi, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 24.30 m con el Sr. Rogelio Chávez Sanabria; al sur: 25.90 m con Sra. Ma. Eugenia Becerril R.; al oriente: 10.15 m con Sr. Rafael Pacheco R.; al poniente: 10.00 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 251.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 18 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 1925/254/03, LUCIA NEPOMUCENO JERONIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gustavo Baz Prada manzana 39, lote 09, Col. Ejidos de Tecámac, predio denominado sin nombre, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 07.60 m linda con David Pérez Vargas; al sur: 09.50 m linda con Martín Hernández Villegas; al oriente: 17.00 m linda con Celestino; al poniente: 17.00 m linda con Arturo Gutiérrez Vargas. Superficie aproximada de 146.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 18 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

Exp. 137/80/03, SALVADOR MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, denominado "El Pedregai", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 520.00 m colinda con Bulfrano Jiménez, Juan García y Antonio Martinez Cruz; al sur: 578.00 m colinda con Barranca del Templo; al oriente: 339.00 m colinda con carretera principal; al poniente: 325.00 m colinda con el Río. Superficie aproximada de 182.268.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico-de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 2/132/2003, HUMBERTINA ESPINOZA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 37, Tejupilico, Méx., Municipio de Tejupilico, Méx., Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con Mateo Escobar López; al sur: 13.00 m colinda con calle de la Terminal; al oriente: 10.40 m colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: en tres líneas; una de 5.30 m de norte a sur, otra de 2.60 m de poniente a oriente y la última de 4.20 m de norte a sur, con Alfonso León y Ramona Ortiz. Superficie aproximada de 168.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.-Temascaltepec, Méx., a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio

Exp. 1, folio 131/03, NOE SALAZAR NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de Vígas, Município de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: mide 450.00 m en

dos lineas una de 150.00 m colindando con Pablo Navarrete y otra de 52.00 m colindando con Salvador Benítez; al sur; mide 407.00 m en cinco lineas de 40.00 m, 120.00 m, 60.00 m, 135.00 m y 52.00 m colindando con carretera Tejupilco-Luvianos; al oriente: mide 413.00 m en tres lineas de 90.00 m, 176.00 m y 47.30 m colindando con Misael Salazar Navarrete; al poniente: mide 308.00 m en tres lineas una de 120.00 m colindando con Adán Domínguez y Elias Domínguez, otra de 68.00 m con Adán Domínguez otra de 120.00 m colindando con carretera Tejupilco-Luvianos. Superficie aproximada de 15.61.61 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 3/134/2003, MARIA ISABEL MARURI HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Fernando Montes de Oca, Municipio de Tejupico, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: en 2 lineas la 1a. de 25.78 m col. con propiedades de los Sres. Margarita Maruri, Enriqueta Acuña B. y Abelardo Maruri A. y otra de 10.90 m y colinda con la calle de Fernando Montes de Oca; al sur: 33.80 m y colinda con propiedad del señor Juan Olivos Varela; al oriente: en 2 lineas una de 29.55 m y colinda con prop. de Abelardo Maruri A.; al poniente: 48.75 m y colinda con propiedades de los Sres. Pedro Nabor, Abelardo Barrueta, Susana Barrueta, Manuel Mora A. y Juan Antonio Olivos Morales. Superficie aproximada 1,179.21 m2, con un área construida de 192.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días..Haciéndose saber a cerean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 4/135/2003, ROGELIO JAIMES TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con Florentino Jaimes Carbajai; al sur: 10.10 m y colinda con Adalberto Romero Martinez; al oriente: 7.15 m con calle ISSTE s/n; al poniente: 6.76 m colinda con José Jaimes Tinoco.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 1109/385/2002, LORETO ROSALIO NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicaco en Avenida Acueducto s/n, Carretera del Dpto. del D.F., municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 19.20 m con Bernardo Valencia Gutiérrez; al sur: 16.23 m con Justo Román Diaz Orta; al oriente: 20.00 m con Sebastián González G.; al poniente: 20.00 m con Carretera del Dpto. del D.F. Superficie aproximada de 354.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2452 - 4, 9 y 14 julio.

Exp. 353/142/2002, EMIGDIA ABELINA ROSEL ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Barranca, municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 71.70 m con María Guadalupe Robles Sosa; al sur: 71.60 m con Juventino Molina Mejía; al oriente: 19.75 m con carril; al poniente: 19.75 m con J. Cruz Calderón Molina. Superficie aproximada de 1.418.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIÉRNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 4 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2452.-4. 9 v 14 julio.

Exp. 51/21/2003, MARTIN RODRIGUEZ SOTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Vialidad Zacango s/n, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Fidelia Villalva Nava; al sur: 12.00 m con Fidelia Villalva Nava; al sur: 12.00 m con Fidelia Villalva Nava; al oriente: 10.00 m con paso común privado; al poniente: 10.00 m con María Elena Bobadilia Moreno. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Tenango del Valle, México, a 6 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 165/74/2003, MARIA IRMA BECERRIL CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de Matamoros No. 3, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 17.60 m con Mercado Municipal; al sur: 17.60 m con Maria de la Paz Carmona Jaime (finada); al oriente: 9.75 m con Callejón de Matamoros; al poniente: 9.75 m con Guadalupe Carmona. Superfície aproximada de 162.82 m2.

Ef C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 12 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 129/57/2003, SANTOS GARDUÑO REYES, promueve inmatricutación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Norte No. 62, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.45 m con Privada Familiar y Claudia Garduño Reyes; al sur: 10.45 m con Teodoro Piña (extinto); al oriente: 10.85 m con José Maya Robles; al poniente: 10.85 m con Hugo Garduño Reyes. Superficie aproximada de 113.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 27 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica

2452.-4. 9 v 14 julio.

Exp. 181/81/2003, ROBERTO VILLEGAS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Zoológico de Zacango, Santa María Nativitas, município de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 48.87 m con Darío Camacho Camacho; al sur: 47.00 m con Darío Camacho Camacho; al oriente: 22.85 m con Darío Camacho Camacho; al poniente: 22.25 m con carretera al Zoológico de Zacango. Superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 20 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2452.-4. 9 v 14 julio.

Exp. 25/12/2003, SANTOS MARIO SALAZAR GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Morelos Norte No. 3, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 19.30 m con Privada de Morelos, 3.57 y 15.90 m con Antonio Salazar Hernández; al sur; 41.00 m con José Salazar y Dominga Garduño; al oriente: 40.00 m con Dominga Garduño; al poniente: 20.50 y 3.53 m con Antonio Salazar Hernández, 13.50 m con Manuel Severiano. Superficie aproximada de 1,037.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 27 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab. Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 176/77/2003, JUANA ROBLES URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ublicado en camino del Arenal s/n, Santa Maria Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 36.70 m con Rubén Escamilla Robles y Herminio Quiroz López; al sur: 10.00 m con camino del Arenal; al oriente: 85.00 m con Ramón Escalona Alarcón; al poniente: 55.00 m con camino Iturbide, 53.40 m con Rosario Villegas. Superficie aproximada de 3,070.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 19 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 27/14/2003, ARMANDO TRINIDAD GARDUÑO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Norte No. 62, Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 14.85 m con José Maya; al sur: 14.85 m con Privada Familiar; al oriente: 6.55 m con Claudia

Garduño Reyes; al poniente: 6.55 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de 97.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 27 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 218/90/2003, MARGARITA VALDES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Sur s/n, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 22.20 m con Claudia Angélica Valdés Hernández; al sur: 22.20 m con Federico Sánchez; al oriente: 8.40 m con calle Morelos; al poniente: 8.40 m con Guillermo Mondragón Reyès. Superficie aproximada de 188.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 11 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 67/31/2003, GUILLERMO GOMEZ SOTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 27, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Fidelia Villalba Nava; al sur: 10.25 m con Vicenta Felipa Sotero Urbina; al oriente: 4.80 m con Rubén Anzaldo; al poniente: 4.80 m con paso común privado. Superficie aproximada de 51.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 69/33/2003, VICENTA FELIPA SOTERO URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 27, Santa Maria Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15.50 m con Guillermo Gómez Sotero; al sur: 15.25 m con Teresa Condés; al oriente: 22.00 m con Rubén Anzaldo; al poniente: 21.00 m con Lorenzo Alegría y Gilberto Escamilla. Superficie aproximada de 330.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rubrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 66/30/2003, GUILLERMO GOMEZ SOTERO, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 27, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13,90 m con Juan Gómez y Manuel Gómez; al sur: 14.00

m con Lorenzo Alegría; al oriente: 13.00 m con paso común privado; al poniente: 12.20 m con Arturo Rojas, Superficie aproximada de 175.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica

2452.-4. 9 v 14 julio.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 6023/296/02, CERVANTES ESTRADA JESUS REYES, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en San Miguel Cañadas de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: en 50.00 m con la Lama, propiedad de la Sra. Lucero León, al sur: en 40.00 m con la Laja y 10.00 m con la Presa, propiedad de la Sra. Pasapera y Sra. Marente, al oriente: 45.00 m con Sra. Jasso, al poniente: 20.00 m con caminos (sin nombre). Superficie aproximada de: 1,250.00 m2.

El.C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 12 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 5553/2003, JAIME NIETO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ublicado en Ixtapatuca, municipio de Ixtapatuca, distrito de Chalco, mide y línda; al norte: 07.12 m con Ismael Avila Ramos, al sur: 07.12 m con calle Progreso, al oriente: 27.00 m con Samuel Pozos Reséndiz, al poniente: 27.00 m con Héctor Sergio Nieto Castro. Superficie aproximada de: 192.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5580/2003, MARTHA BARRIOS ALCANTARA, promueve immarticulación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetilixpa, municipio de Tepetilixpa, distrito de Chaico, mide y linda; al norle: 24.70 m con Luis Segura, al sur: 24.70 m con Aquileo Martinez Catalán, al oriente: 11.80 m con Rosalía Barrios Alcántara, al poniente: 12.02 m con Av. Nacional. Superficie aproximada de: 294.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5574/2003, ALFONSO SANDOVAL VALENCIA, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 200.00 m con Ejidos del pueblo de Tecalco, al sur: 219.44 m con Cándido Valencia, al oriente: 303.70 m con Antonio Valencia Guzmán, al poniente: 212.40 m con Modesto Valencia. Superficie aproximada de: 54,118.25 m2.

EI C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5611/2003, JOSE SANDOVAL YESCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 11.00 m con Teléfonos de México, al sur: 12.26 m con calle Licenciado Verdad, al oriente: 17.60 m con Teléfonos de México, al poniente: 18.04 m con Faustina Valencia Tenorio. Superficie aproximada de: 207.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2452.-4. 9 v 14 julio.

Exp. 5642/03, ANDRES MENDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popocatépetl # 5, en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 13.50 m con calle de Popocatépetl, al sur: 13.50 m con Miguel Pérez Merino, al oriente: 23.00 m con Victor Gutiérrez Rodriguez, al poniente: 23.00 m con José Luis Arroyo. Superficie aproximada de: 310.50 m2.

EI C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5745/2003, MARIA CONSUELO JIMENEZ MONTAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ublcado en San Mateo Huitzilizingo municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 37.75 m con Roberto Jiménez de Jesús, al sur: 37.75 m con Juan Medina Ramírez, al oriente: 6.50 m con Juan Medina Ramírez, al poniente: 6.50 m con calle Fco. I. Madero. Superficie aproximada de: 237.825 m2.

EI C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Chalco, México, a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5538/2003, AARON AMAYA AMADOR Y AURORA CABRERA VALENCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 20.00 m

con Oscar Jiménez, al sur: 20.00 m con Oscar Jiménez, al oriente: 18.00 m con calle, al poniente: 18.00 m con calle Santa Cruz. Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5716/2003, GUILLERMO GARCIA ESPITIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 7.70 m con Alvaro Gómez Sánchez, al sur: 7.70 m con Gonzala Cortez Santillán, al oriente: 15.60 m con Cerrada Privada, al poniente: 15.60 m con Rafael Castro. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

EI C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2452.-4. 9 v 14 julio.

Exp. 5714/2003, IMELDA ROCHA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 7.70 m con Sixto Valencia Aldama, al sur: 7.70 m con Gonzala Cortez Santillán, al oriente: 25.98 m con Cerrada Privada, al poniente: 25.98 m con Rafael Castro. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

EI C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5575/2003, ALFONSO SANDOVAL VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Actopan".- Fracción 1.- al norponiente: en 146.00 m con Eliseo García Quiroz, sur: 62.07 m con Ejido de Ozumba, al oriente: 171.00 m con carretera a Juchitepec. Fracción II.- al norte: en 36.00 m con Eliseo García Quiroz, al sur: 86.00 m con Salvador Valencia, al oriente: 113.50 m con via del Ferrocarril, al poniente: 158.00 m con carretera a Juchitepec. Fracción III.- al norte: 66.50 m con camino vecinal, al sur: 122.50 m con via del ferrocarril, al oriente: 147.00 m con Salvador Valencia, al poniente: 74.30 m con Eliseo García Quiroz. Superficie total de: 15,098.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5763/2003, AUGUSTO AREVALO FARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 29.25 m con propiedad particular, al sur: 27.32 m con propiedad de María del Carmen García Torres, al oriente: 29.20 m con cerrada sin nombre, al poniente: 21.15 m con propiedad particular. Superficie aproximada de: 712,07 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Chalco, México, a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 417/03, SUSANA RETANA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en Barrio La Manzana, Santiago Oxtempan, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 36.809 m con Juan Ramos Martínez, al sur: 25.875 m, 7.733, 12.718 m con Armando Juárez Juárez, al oriente: 9.635 m con Armando Juárez Juárez, al oriente: 9.635 m con Armando Juárez Juárez, su poniente: 9.822 y 30.954 m con Armando Juárez Juárez. Superficie aproximada: 1,709.470 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 7009, FERNANDO PALACIOS ZAFRILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Refugio, San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlàn, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 34.07 m linda con zanja de riego, al sur: 8.00, 7.63, 7.36, 4.01, 4.10 y 7.02 m linda con camino privado, al oriente: 68.74 m linda con Fernando Palacios Zafrilla, al poniente: 19.50 y 49.03 m linda con camino privado. Superficie aproximada de: 2,128.98 m2.

EI C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitián, México, a 1 de julio de 2003.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Jorge Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1339-A1.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 4495/46/03, CERON PAREDES PAULA EUGENIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas sin número en el pueblo de San Juan Atlamica, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 18.00 m con Paseo de Servidumbre, al sur: 18.00 m con el señor Antonio Morales, al oriente: 22.25 m con la señora Hilda Barrera Núñez, al poniente: 22.85 m con la señora Lidia Barrera Núñez. Superficie aproximada de: 406 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a i de june de 221. Lic. Jorge Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 1339-A1,-4, 9 y 14 julio. Cuautitlán, México, a 1 de julio de 2003.-C. Registrador Auxiliar,

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL **ESTADO DE MEXICO** NAUCALPAN, MEXICO PRIMER AVISO NOTARIAL

DANIEL GOÑI DIAZ. Notario Público No. 80 del Estado de México, hace saber: Que por escritura ante mi número 21,066, de fecha 23 de junio de 2003, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor FRANCISCO VARGAS GARCIA, a solicitud de la señora GUILLERMINA VILLALOBOS ACEVES, en su carácter de albacea y heredera, y de los señores GUILLERMINA, FRANCISCO Y CARLOS, todos de apellidos VARGAS VILLALOBOS, en su carácter de legatarios, los dos últimos representados por la señora GUILLERMINA VILLALOBOS ACEVES, quienes reconocieron la validez del testamento, aceptando la herencia y legados constituidos en su favor; asimismo la ya citada señora GUILLERMINA VILLALOBOS ACEVES, aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Naucaipan de Juárez, Estado de México, a 23 de junio de 2003.

Publiquese 2 avisos de 7 a 7 días.

DANIEL GOÑI DIAZ.-RUBRICA. NOTARIO PUBLICO No. 80 DEL ESTADO DE MEXICO.

2444.-4 y 15 julio.

# NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL **ESTADO DE MEXICO TECAMAC, MEXICO AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 8,946, de junio 28 del año 2003, otorgada ante mi, a solicitud de los señores Juan Sánchez Rosas, María de Jesús Sánchez Dieguez y Olivia Sánchez Dieguez, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora María Elena Dieguez Ramos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149 y demás relativos y aplicables del Código Civil; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado, vigentes en el Estado de México

Para dicho efecto, los señores Juan Sánchez Rosas, Maria de Jesús Sánchez Dieguez y Olivia Sánchez Dieguez, manifestaron bajo protesta de decir verdad:

A).- Que otorgan su expreso consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora María Elena Dieguez Ramos, se tramite notarialmente ante la fe del

B).- Que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

C).- Que han exhibido las copias certificadas de las respectivas actas de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan su entroncamiento en sus referidos caracteres de cónyuge y descendientes de la autora de la sucesión.

Asimismo, la señora María de Jesús Sánchez Dieguez, con fundamento en los articulos 6.184, 6.189, 6.190, 6.191 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente en el Estado de México, repudió expresamente la herencia que pudiere corresponderle del acervo hereditario en la referida sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas

Tecámac, México, a 28 de junio de 2003.

El Notario Público No. 117 Del Estado de México

Lic. Edmundo Saldívar Mendoza,-Rúbrica 2442.-4 y 15 julio

# **NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO** NAUCALPAN, MEXICO AVISO NOTARIAL

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número ciento cuatro del Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber

Que mediante escritura pública número 28,765, de fecha 24 de mayo del año 2000, otorgada ante la fe del Licenciado JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, en ese entonces Notario Público número cuarenta del Distrito Judicial de Tla!nepantla, Estado de México, se hizo constar la aceptación de herencia de la sucesión testamentaria a bienes de la señora LEONOR SALCEDO SALDAÑA, que otorgan los señores SUSANA DIAZ SALCEDO (conocida registralmente como MARIA SUSANA DIAZ SALCEDO), BEATRIZ DIAZ SALCEDO (conocida registralmente como BEATRIZ DIAZ Y SALCEDO), LUIS EDUARDO DIAZ SALCEDO Y FEDERICO DIAZ SALCEDO, MARCELA CAÑAS DIAZ (conocida registralmente como EDITH MARCELA CAÑAS DIAZ) por su propio derecho y en representación de GILDA GEORGINA CAÑAS DIAZ, GABRIELA CAÑAS DIAZ, MARTHA CAÑAS DIAZ (conocida registralmente como MARTHA CRISTINA CAÑAS DIAZ) Y LUCIA CAÑAS DIAZ (conocida registralmente como LUCY ANEL CAÑAS DIAZ) representada en este acto por JOSE LUIS MARQUEZ DIAZ DE LA VEGA, en su carácter de "Universales Herederos" y el señor LUIS EDUARDO DIAZ SALCEDO, en su carácter de "Albacea", manifestando la aceptación de la herencia y del cargo de albacea que les fue conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 16 de mayo del 2003

ATENTAMENTÉ.

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

1344-A1.-4 y 15 julio.

# LATITUD ADUANERA, S.A. DE C.V. PATENTE NACIONAL

# CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la empresa Latitud Aduanera, S.A. de C.V. para la celebración a la asamblea ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de julio de 2003 a la 8:30 horas en el domicilio de la sociedad, los asuntos a tratar serán de acuerdo a el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

I. Administración.

II. Establecimiento de calendario de pago de adeudos a proveedores y empleados

III. Forma y fechas de pago de adeudo de socios

IV. Generales

#### Representante Legal

Lic. Verónica Ramírez Navarrete (Rúbrica).

2450.-4 julio.

# LATITUD EMPRESARIAL PARA EL COMERCIO EXTÉRIOR, S.A. DE C.V.

## CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la empresa Latitud Empresarial para el Comercio Exterior, S.A. de C.V. para la celebración a la asamblea ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de juito de 2003 a la 12:00 horas en el domicilio de la sociedad, los asuntos a tratar serán de acuerdo a el siguiente:

# ORDEN DEL DIA

Administración.

II. Establecimiento de calendario de pago de adeudos a proveedores y empleados

III. Forma y fechas de pago de adeudo de socios

IV. Generales

# Representante Legal

t.ic. Víctor Jesús Peña Quintero (Rúbrica).

2450.-4 julio.



Gobierno del Estado de México. Secretaría General de Gobierno Subsecretaría de Asuntos Jurídicos Dirección General del Registro Público de la Propiedad



# DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

# AVISO

El C. MANUEL GUZMAN JUAREZ, solicitó de esta dirección general la reposición de la partida número 19, del volumen 33, del libro primero, sección primera, de fecha seis de febrero de mil novecientos sesenta y tres, del lote de terreno marcado con el número cuarenta de la manzana noventa y uno, de la Colonia Campestre Guadalupana, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el Distrito Judicial de Tialnepantia, con una superficie de ciento noventa y cinco metros cuadrados, con los siguientes linderos, al norte: veinte metros con lote treinta y nueve; al sur: dieccisete metros con Avenida Tres; al oriente: siete metros con calle Veinte; y al poniente: diez metros con lote veinte. Haciéndose constar que la citada partida se encuentra en mal estado, ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tialnepantia, Estado de México por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detenten algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a trece de mayo de dos mil tres.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).

1342-A1.-4, 9 y 14 julio.